

ASEGURAMIENTO DE LA OPERACIÓN

Manual SST, Ambiental, Social y Calidad para Contratistas y proveedores

Anexo 2. Requisitos mínimos SST por su nivel de permanencia y por su nivel de riesgo

Requisitos Mínimos en Seguridad, Salud en el Trabajo

Requisitos Minimos en Seguridad, Salud en el Trabajo CASOS ESPECIALES												
DESCRIPCION				RE	QUISI		SPEC	IALES)	FRECUENCIA	REQUISITO LEY APLICABLE	
Proveedores: Suministran un producto o servicio (Realizado o producido) en sus instalaciones y no en centros de trabajo del TGI	No Aplica lo establecido en el Manual referente a SST								te a		Decreto 1072: Artículos: 2.2.4.6.28.	
Personas Naturales: Todo contratista como persona Natural con contrato de prestación de servicio cuya duración sea superior a un mes deberá estar afiliado al Sistema General de Riegos Laborales.	Soporte de afiliación y pago a la Seguridad Social. Concepto medico de aptitud para el desarrollo de su labor. (Vigencia por dos años (2)).									1 Vez. Al Inicio	Decreto Ley 1295 de 1994 Decreto 1607 de 2002	
Consorcio o Uniones Temporales: Tanto un consorcio como una unión temporal, resultan de la unión de dos o más personas naturales o jurídicas que conjuntamente presentan una propuesta o desarrollan una actividad o negocio	Estos podrán presentar su propio sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo (SG- SST), siempre y cuando su alcance se ajuste a las actividades del contrato/proyecto.									2 Vez. Al Inicio		
		RES I			O QUE TIPO E			RAN A		ADES EN CENTRO	S DE TRABAJO DEL GEB	
TIPO DE CONTRATISTA POR TIEMPO DURACION NIVEL DE RIESGO DESCRIPCION	1	2	3	1	2 QUISI	3	1	2	3	FRECUENCIA	Requisito Ley Aplicable Resolución 0312 de 2019 Articulo 27 tabla "ESTANDARES MINIMOS SG-SST"	
5.2.2.2. Plan de Seguridad, Salud en el Trabajo del Contratista			х	KE	QUISI	x		х	х	Al Inicio y Cuando se requiera actualizar.	Decreto 1072: Artículos: 2.2.4.6.8. numeral 7, 2.2.4.6.12. numeral 5; 2.2.4.6.17. numeral 2.3 y parágrafo 2°; 2.2.4.6.20. numeral 3, 2.2.4.6.21. numeral 2, 2.2.4.6.22. numeral 3. Resolución 0312: 2.4.1	
4.3. Autoevaluación estándares mínimos de SST	x	x	x	x	x	x	x	x	x	Al Inicio y Cuando se requiera actualizar.	Resolución 0312 de 2019 Artículo 28	
Formato Base de datos del Personal	x	x	x	x	х	х	x	х	x	Al Inicio y mensualmente	Requisito TGI	
5.2.1.4. y 5.2.1.5. Objetivos e Indicadores de Gestion en SST			x			x			x	Al inicio, de acuerdo a la Meta Establecida por TGI	Requisito TGI: A partir del inicio del Contrato. Se debe tener en cuenta las Metas Establecidas para cada Indicador.	
4.9. Roles, Responsabilidades, Funciones y Recursos: Carta de Compromiso de la Gerencia que evidencie la asignación de recursos, implementación, seguimiento y revisión del sistema de gestión, salud y seguridad en el trabajo.	x	x	x	х	х	x	x	х	x	1 Vez, Al inicio	Decreto 1072: Artículo 2.2.4.6.8 numerales 2,3,4; Artículo 2.2.4.6.12 numeral 2; Artículo 2.2.4.6.17 numeral 2.5; Artículo 2.2.4.6.8., numeral 3 Resolución 0312: Numeral 1.1.2; 1.1.3; 2.6.1	
5.2.1.1. Requisitos del Personal: Pagos de Seguridad Social Vigente o afiliaciones del personal que participara en el Proyecto.	x	x	x	x	x	x	x	x	x	Al inicio y si hay nuevos Ingresos	Decreto 1072: Artículos: 2.2.4.2.2.5; 2.2.4.2.2.6; 2.2.4.2.2.13; 2.2.4.2.3.4; 2.2.4.2.4.3; 2.2.4.3.7; 2.2.4.6.28; Numeral 3; 2.2.1.6.1.3; 2.2.1.6.1.4; 2.2.1.6.4.6; 2.2.1.6.4.7 Resolución 0312: 1.1.4; 1.1.5 1.1.5 1.1.5	
5.2.2.12 al 5.2.2.25. Requisitos del Personal: Soportes de competencias y experiencia de mano de obra calificada (Operarios, soldadores, trabajo de altura, conductores, técnicos electricistas, etc.).			x			x			x	Al inicio y si hay nuevos Ingresos	Decreto 1072: Artículos: 2.2.4.6.2. parágrafo 2, 2.2.4.6.8. numeral 9; 2.2.4.6.11. parágrafo 1, 2.2.4.6.12. numeral 10; 2.2.4.6.32. parágrafo 2, 2.2.4.6.34. numeral 4; 2.2.4.6.11; parágrafo 2; 2.2.4.6.12. numeral 6; 2.2.4.6.8. numeral 8; 2.2.4.6.11. parágrafo 2; 2.2.4.6.12. numeral 6; 2.2.4.6.13. numeral 4; 2.2.4.2.4.2. Resolución 0312: 1.1.5 Retie Artículos 3, 10.2; 32.1.3 Resolución 1348 Artículos 6,8,10	
5.2.1.2. Requisitos Personal Extranjero: En caso de tener personal Extranjero: Pasaporte, Visa de trabajo, seguro médico que cubra accidentes, enfermedad o muerte.			x	x	x	x	x	x	x	Al inicio y si hay nuevos Ingresos	Decreto 1072: Artículo 2.2.4.6.28; Artículo 2.2.6.8.2.3 Resolución 1238 de 25018	
4.7 Plan de Trabajo - Cronograma de Actividades en SST			x	x	х	x	x	х	x	Al Inicio y mensualmente	Decreto 1072: Artículos: 2.2.4.6.8. numeral 7, 2.2.4.6.12. numeral 5; 2.2.4.6.17. numeral 2.3 y parágrafo 2°; 2.2.4.6.20. numeral 3, 2.2.4.6.21. numeral 2, 2.2.4.6.22. numeral 3. Resolución 0312: 2.4.1	
4.7. Inducción de Seguridad y salud en el trabajo: Soporte de certificado Asistencia Inducción SST del TGI. Adicional soporte de Inducción por parte del Contratista en su SG- SST y especifica para el cargo.	x	x	x	x	x	x	x	x	x	Al inicio y si hay nuevos Ingresos	Requisito TGI	
5.2.2.12 al 5.2.2.25.Capacitación, formación y entrenamiento: Soporte de certificado Aprobación e Inmersión RV de tareas criticas. (Cuando se desarrollen actividades criticas).			x			x			x	Al inicio y si hay nuevos Ingresos	Requisito TGI	
5.2.2.12 al 5.2.2.25 Carnet de Identificación para Control de formación y entrenamiento.			x			х			x	Al inicio y si hay nuevos Ingresos		
5.2.1.3. Identificación de Peligros, Valoración de riesgos y Determinación de Controles: Matriz de Identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos.	x	x	x	x	х	x	x	x	x	Al Inicio, cada vez que sea necesario	Decreto 1072: Artículos: 2.2.4.6.16. numeral 2; 2.2.4.6.15. Parágrafo 1; 2.2.4.6.23; 2.2.4.6.24; 2.2.4.6.12, numerales 7 y 9. Resolución 0312: 4.1.1; 4.1.2; 4.1.3; 4.2.1; 4.2.2; 4.2.3	
5.2.2.8. y 5.2.2.9. Exámenes Médicos Ocupacionales: Concepto Medico de Aptitud no mayor a un año. Para personal Administrativo; de acuerdo a su profesiograma validado por el TGI	х	х	x	x	х	х	x	х	х	Al inicio y si hay nuevos Ingresos	Decreto 1072: Artículos: 2.2.4.6.8. numeral 8, 2.2.4.6.12 numerales 4, 13 y 16, 2.2.4.6.20. numeral 9; 2.2.4.6.21. numeral 5; 2.2.4.6.24. Parágrafo 3; 2.2.4.6.13 numerales 1 y 2; 2.2.5.1.28. Resolución 0312: 3.1.3; 3.1.4; 3.1.5; 3.1.6	



ASEGURAMIENTO DE LA OPERACIÓN nual SST, Ambiental Social y Calidad para Controlición

GrupoEnergiaBogotá	Manual SST, Ambiental, Social y Calidad para Contratistas y proveedores Anexo 2. Requisitos mínimos SST por su nivel de permanencia y por su nivel de riesgo										
5.2.2.7. Ropa de trabajo y Elementos de Protección Personal (EPP): Matriz de EPP específicos para la actividad, con soporte de entrega.		x	x		х	x		x	x	1 Vez	Decreto 1072: Artículos: 2.2.4.2.4.2; 2.2.4.2.2.16; 2.2.4.6.12. numeral 8; 2.2.4.6.13. numeral 4; 2.2.4.6.24. Numeral 5 y parágrafo 1. Resolución 0312: 4.2.6
5.2.3.1. Reporte e Investigación de Accidentes e Incidentes de Trabajo: FURAT, Alerta de Seguridad, soportes investigación, Informe Investigación, Lección Aprendida	X	x	x	х	х	x	x	x	x	1 Vez, ocurrencia de un evento	Decreto 1072: Artículos: 2.2.4.2.4.2; 2.2.4.2.2.16; 2.2.4.6.12. numeral 8; 2.2.4.6.13. numeral 4; 2.2.4.6.24. Numeral 5 y parágrafo 1. Resolución 0312: 4.2.6
5.2.2.3. y 5.2.2.4. Prevención , Preparación y Respuesta Ante Emergencias: Plan de Emergencias para la labor. Para las actividades que contienen Tareas de Alto Riesgo se deben realizar Simulacros de acuerdo a los riesgos presentados en la operación.			x			x	x	x	x	Al inicio y cada vez que sea necesario	Decreto 1072: Artículos: 2.2.4.6.12. numeral 12, 2.2.4.6.25 numeral 11; 2.2.4.6.28. numeral 4. Artículos: 2.2.4.6.12. numeral 12, 2.2.4.6.25. 2.2.4.6.28. numeral 4 Resolución 0312: 5.1.1; 5.1.2
5.2.2.3. y 5.2.2.4. Emergencia Médica: (MEDEVAC) y Procedimiento Operativo Normalizado PON	x	x	x	x	x	x	x	x	x	Al Inicio y cuando se requiera	Decreto 1072: Artículos: 2.2.4.6.12. numeral 12, 2.2.4.6.25 numeral 11; 2.2.4.6.28. numeral 4. Artículos: 2.2.4.6.12. numeral 12, 2.2.4.6.25. 2.2.4.6.28. numeral 4 Resolución 0312: 5.1.1; 5.1.2
 5.1.2.1. Recursos Básicos en Sitios de Trabajo (De acuerdo al análisis de Riesgo, Actividades de Alto Riesgo). 	x	x	x	x	x	x	x	x	x	Cuando se requiera	Resolución 1348 de 2009, Articulo 10
5.2.2.6. Gestión de Maquinas, Herramientas y Equipos		х	х		х	х		х	x	Mensual	Decreto 1072: Artículos: 2.2.4.6.12 numeral 14, 2.2.4.6.24 parágrafos 1° y 2°, 2.2.4.6.25 numeral 12. Resolución 0312: 4.2.4; 4.2.3; 4.2.5
4.7 y 5.2.2.11. Reunión Inicio - Dialogo Diario de Seguridad: Se debe realizar antes del inicio de la jornada laboral en el lugar de ejecución de las obras.			x			x			x	Diario	Requisito TGI
5.1.2.5. Reporte de Actos y Condiciones	х	х	х	x	х	х	х	х	x	Cuando se requiera	Se deben Incluir dentro del Informe Mensual
5.2.2.10. al 5.2.2.12. Control Operacional: Procedimientos Seguros de Trabajo y Permisos de Trabajo (el que aplique de acuerdo a su actividad)		x	x		x	x		x	x	Al inicio y cuando se requiera	Decreto 1072: Artículos: 2.2.4.6.16. numeral 2; 2.2.4.6.15. Parágrafo 1; 2.2.4.6.23; 2.2.4.6.24; 2.2.4.6.12, numerales 7 y Resolución 0312: 4.1.1; 4.1.2; 4.1.3; 4.2.1; 4.2.2; 4.2.3
5.2.2.5. Plan Estratégico de Seguridad Vial			x			x			x	Al Inicio y cuando se requiera	Articulo 12 Ley 1503 de 2011. Resolución 1565 de 2014. Decreto 2851 de 2013. Ley 1503 de 2011.
5.2.4.2. Informe de Gestión			х		х	х	х	х	х	Mensual	Requisito TGI